

2017-09-01-041-P0 5042

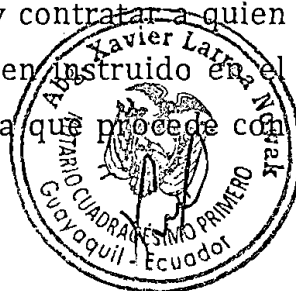


AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SUPER TRANSPORTE MADERA
EL BOSQUE SPORBOS S.A.- ----
CUANTIA \$ 596,509.00.- ----
DI: 3 COPIAS.- ----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de
Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado**
XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo
Primero de éste Cantón, comparece la **Compañía SUPER**
TRANSPORTE MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.,
representada por su Gerente General, el señor **BRUCE**
OSWALDO MATUTE JIMENEZ, de estado civil soltero, de
ocupación ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en
PROSPERINA, Calle Novena y Décima, Avenida Prosperina,
parroquia parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil;
Teléfono: 042-254407; Correo electrónico:
otilia jimenez@yahoo.com, debidamente autorizada por la
Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
celebrada el día veintiocho de Noviembre del dos mil
diecisiete, calidad que acredita con su nombramiento que se
agregan como documentos habilitantes.- El compareciente
es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura a la que procede con

GGH.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
2 la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar
3 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la
4 cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
5 Social de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE
6 SPORBOS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y
7 declaraciones.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
9 escritura pública y formula las declaraciones en ella
10 contenidas, el señor BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ,
11 en su calidad de Gerente General y representante legal de la
12 compañía denominada SUPER TRANSPORTES MADERA EL
13 BOSQUE SPORBOS S.A., y, además, debidamente autorizado
14 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos
16 mil diecisiete, cuyas copias debidamente certificadas del
17 nombramiento como del acta se agregan a la presente
18 escritura pública como documentos habilitantes. El
19 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
20 civil casado, dedicado al comercio, con domicilio en esta
21 ciudad de Guayaquil.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía SUPER
23 TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A. se
24 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la
25 Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil,
26 Abogada Wendy María Vera Ríos, el veintiuno de octubre de
27 dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, el veinticuatro de octubre de dos mil catorce.-



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil

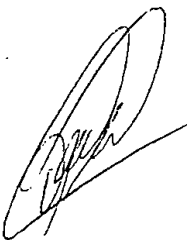
1 **DOS.DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis
2 de diciembre del dos mil quince ante el Abogado Xavier
3 Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero de Cantón
4 Guayaquil, la compañía SUPER TRANSPORTES MADERA EL
5 BOSQUE SPORBOS S.A. aumentó su capital social a
6 Veinticinco mil novecientos noventa dólares de Estados
7 Unidos de América y reformó el Estatuto Social y fue inscrito
8 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de
9 diciembre del dos mil quince, con el número cinco mil
10 setecientos sesenta y siete.- **DOS.TRES)** Mediante Escritura
11 Pública otorgada el veinte de Julio del dos mil dieciséis ante
12 la Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, Notaria
13 Suplente Cuadragésima Primera de Cantón Guayaquil, la
14 compañía SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE
15 SPORBOS S.A. aumentó su capital social a Ciento cuarenta y
16 dos mil novecientos nueve dólares de Estados Unidos de
17 América y reformó el Estatuto Social y fue inscrito en el
18 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de marzo del
19 dos mil diecisiete, con el número mil treinta y seis.-
20 **DOS.CUATRO)** La Junta General Extraordinaria y Universal
21 de Accionistas en la sesión celebrada el veintiocho de
22 noviembre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
23 de votos: **A).**- Aumentar el capital social de la compañía en la
24 suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
25 NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
26 mediante la suscripción y pago de QUINIENTAS NOVENTA Y
27 SEIS MIL QUINIENTAS NUEVE nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de un dólar cada una, con el fin de que con el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GGH.



1 presente aumento el nuevo capital de la compañía sea de
2 SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
3 DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (US\$.739,418.00); y, **B)** Reformar el Estatuto Social en su
5 Artículo Sexto relacionado con el capital suscrito de la
6 compañía SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE
7 SPORBOS S.A. de conformidad a lo resuelto en la Junta
8 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
9 en ésta ciudad, el veintiocho de noviembre del dos mil
10 diecisiete, cuya copia certificada se agrega a la matriz de la
11 presente escritura pública como documento habilitante.-
12 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
13 antecedentes expuestos, el otorgante, señor BRUCE
14 OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ, en su calidad de Gerente
15 General de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE
16 SPORBOS S.A. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada
18 el veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, DECLARA
19 aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de
20 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE
21 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (US\$596,509.00), con lo cual queda aumentado el capital
23 social de la compañía en SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
24 MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$739,418.00). Para este aumento
26 de capital se suscriben quinientas noventa y seis mil
27 quinientas nueve acciones ordinarias y nominativas de un
28 dólar de Estados Unidos de América cada una.- **CLAUSULA**



1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Como
2 consecuencia del aumento del capital social de SUPER
3 TRANSPORTES, MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A., se
4 reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, es decir, que el
5 mencionado artículo quedaría así: "SEXTO.- CAPITAL
6 SUSCRITO.- El capital suscrito será de SETECIENTOS
7 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
8 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
9 setecientas treinta y nueve mil cuatrocientas dieciocho
10 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de Estados
11 Unidos de América cada una. Las acciones estarán
12 numeradas de la cero cero uno a la setecientas treinta y
13 nueve mil cuatrocientos dieciocho, inclusive. Cada acción es
14 indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor
15 pagado."- **CLAUSULA QUINTA: DEL PAGO DEL AUMENTO**
16 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** El aumento del capital suscrito de la
17 compañía ha sido pagado íntegramente mediante la
18 **COMPENSACION DE CREDITOS** en la cantidad de
19 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE
20 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$591,077.00); y, por las **UTILIDADES ACUMULADAS** en
22 la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS
23 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (US\$5,432.00).- La suscripción y atribución de las nuevas
25 acciones para el aumento de capital deberá hacerse a cada
26 uno de los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, de
27 conformidad con el derecho de atribución que la ley
28 concede; esto es, en proporción a las acciones que

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

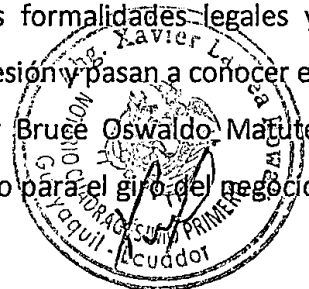
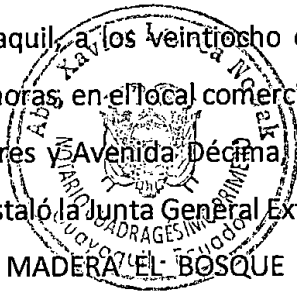
GGH.

1 actualmente mantienen, conforme consta en el Acta de la
2 Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el
3 veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete.- **CLAUSULA**
4 **SEXTA: DECLARACIONES ESPECIALES.**- El compareciente,
5 señor BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ, en la calidad
6 indicada anteriormente, declara bajo juramento: **UNO)**
7 Aumentado el capital social de SUPER TRANSPORTES
8 MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A. en la suma de
9 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE
10 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 (US\$596.509.00), que ha sido suscrito y pagado totalmente
12 mediante la **COMPENSACION DE CREDITOS** en la cantidad
13 de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE
14 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
15 (US\$591,077.00); y, por las **UTILIDADES ACUMULADAS** en
16 la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS
17 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$5,432.00).- **DOS)** Que, los accionistas estuvieron
19 dispuestos a negociar fracciones de acciones en los casos
20 que fue necesario, cuando el porcentaje accionario que le
21 corresponde a un accionista suscriptor, no sea múltiplo de
22 un dólar, valor de cada acción. **TRES)** Que la suscripción y
23 atribución de las nuevas acciones del aumento de capital se
24 efectúa a cada uno de los accionistas a prorrata de sus
25 actuales acciones de conformidad con el derecho de
26 atribución que la ley concede; esto es, en proporción a las
27 acciones que actualmente ellos mantienen, conforme consta
28 en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local comercial ubicado en la Prosperina, calle Novena número novecientos tres y Avenida Décima, en el kilómetro siete y medio de la vía Guayaquil-Daule, se instaló la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: 1) DOLORES OTILIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, propietaria de treinta y cinco mil setecientos veintinueve acciones; 2) SEGUNDO OSWALDO MATUTE AYLLÓN, propietario de treinta y cinco mil setecientos veintisiete acciones; 3) BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ, propietario de veintiocho mil quinientas ochenta y dos acciones; 4) JOSEPH ROMARIO MATUTE JIMÉNEZ, propietario de siete mil ciento cuarenta y cinco acciones; 5) MARLON PETER MATUTE JIMÉNEZ, propietario de veintiún mil cuatrocientas treinta y seis acciones; 6) ODALIS OTILIA MATUTE JIMÉNEZ, propietaria de siete mil ciento cuarenta y cinco acciones; y, 7) AIDA MARISOL MATUTE UZCUDUM, propietaria de siete mil ciento cuarenta y cinco acciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cuarenta y dos mil novecientos nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social; y, Dos) Resolver sobre cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto anterior. Preside la sesión el señor Segundo Oswaldo Matute Ayllón y actúa como Secretario el señor Bruce Oswaldo Matute Jiménez. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pasan a conocer el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el señor Bruce Oswaldo Matute Jiménez, Secretario de la Junta y manifiesta: Que, es necesario para el giro del negocio



aumentar el capital suscrito que actualmente asciende a CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que, solicita a los accionistas se pronuncien al respecto. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas APRUEBAN POR UNANIMIDAD lo siguiente: **Uno)** Que están dispuestos a negociar fracciones de acciones en cada caso que sea necesario, cuando el porcentaje accionario que le corresponda a un accionista suscriptor, no sea múltiplo de US\$ 1,00 valor de cada acción. **Dos)** Que el aumento de capital se lo haga en QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$596,509.00) mediante la emisión de 596.509 nuevas acciones de US\$ 1,00 cada una, y canceladas mediante la **COMPENSACION DE CREDITOS** en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$591,077.00); y, por las **UTILIDADES ACUMULADAS** en la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,432.00).- **Tres)** Que la suscripción y atribución de las nuevas acciones para el aumento de capital deberá hacerse a cada uno de los accionistas a prorrata de sus actuales acciones de conformidad con el derecho de atribución que la ley concede; esto es, en proporción a las acciones que actualmente mantienen, quedando así:

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL (2017-11-28)	AUMENTO CAPITAL		CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
		COMPENSACION DE CRÉDITOS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
Dolores Otilia Jiménez Jiménez	35,729.00	147,769.00	1,358.00	184,856.00
Segundo Oswaldo Matute Ayllón	35,727.00	147,771.00	1,358.00	184,856.00
Bruce Oswaldo Matute Jiménez	28,582.00	118,216.00	1,086.00	147,884.00
Joseph Romario Matute Jiménez	7,145.00	29,553.00	272.00	36,970.00
Marlon Peter Matute Jiménez	21,436.00	88,662.00	814.00	110,912.00
Odalis Otilia Matute Jiménez	7,145.00	29,553.00	272.00	36,970.00
Aida Marisol Matute Uzcudum	7,145.00	29,553.00	272.00	36,970.00
TOTAL	142,909.00	591,077.00	5,432.00	739,418.00

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUYAQUIL

Cuatro) Los accionistas presentes de forma unánime, ratifican y aprueban los créditos que tienen a su favor los señores Segundo Oswaldo Matute Ayllón y Bruce Oswaldo Matute Jiménez, quienes son accionistas y representantes legales de la compañía.-

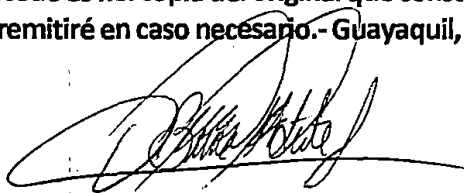
Cinco) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A., como consecuencia del aumento del capital social, cuyo texto queda así:

"SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito será de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setecientas treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado."- A continuación, la Junta pasa al **punto dos** del orden del día y por unanimidad de votos **RESOLVIÓ**, autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al Expediente son: a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas y el suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30.- Firmado)

Segundo Oswaldo Matute Ayllón, Presidente de la Junta—Accionista; Bruce Oswaldo Matute Jiménez, Secretario de la Junta—Accionista; Marlon Peter Matute Jiménez, Accionista; Joseph Romario Matute Jiménez, Accionista; Odalis Otilia Matute Jiménez, Accionista; Aida Marisol Matute Uzcudum, Accionista y, Dolores Otilia Jiménez Jiménez, Accionista.



CERTIFICO, que el acta que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 28 de noviembre del 2017.-



BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



**ESPACIO
- EN
BLANCO**

Guayaquil, 21 de Octubre del 2014

Señor

BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada por la abogada **WENDY MARÍA VERA RIOS**, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 21 de octubre del 2014.

Atentamente,

DOLORES OTILIA JIMENEZ JIMENEZ
ACCIONISTA

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.** Para el cual he sido elegida. Guayaquil, 21 de octubre del 2014.

BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 092611655-9



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.325

FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:13:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.**, de fojas 103.906 a 103.928, Registro Mercantil número 4.364. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.**, a favor de **BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ**, de fojas 45.242 a 45.244, Registro de Nombramientos número 14.572.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.**, a favor de **SEGUNDO OSWALDO MATUTE AYLLON**, de fojas 45.245 a 45.247, Registro de Nombramientos número 14.573.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Nº 0971266



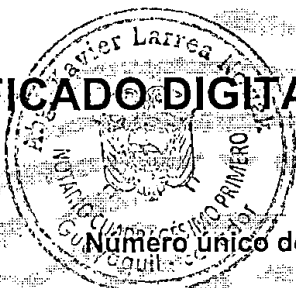
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

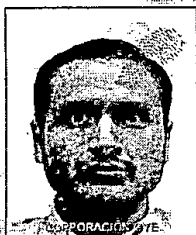


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926116559



Nombres del ciudadano: MATUTE JIMENEZ BRUCE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUQUE CARCHI MAIRA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2014

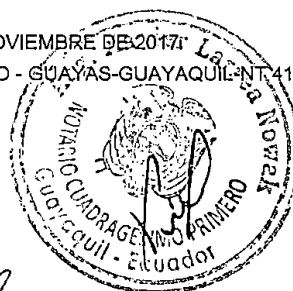
Nombres del padre: MATUTE AYLLON SEGUNDO OSWALDO

Nombres de la madre: JIMENEZ JIMENEZ DOLORES OTILIA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA FABIOLA GUILLEN HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 179-074-12301



179-074-12301





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992883995001
RAZON SOCIAL: SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SPORBOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MATUTE JIMENEZ BRUCE OSWALDO
CONTADOR: TOMALA BAQUE DANIEL GERONIMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: 0903-02 Intersección: 9NA.
10MA. AV. PROSPERINA Referencia ubicación: AL LADO DE COMERICAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 042254407
Email: otillia_jimenez@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

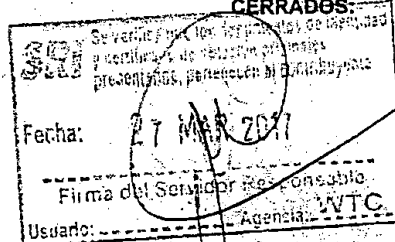
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: \ ZONA B GUAYAS

[Firma manuscrita]

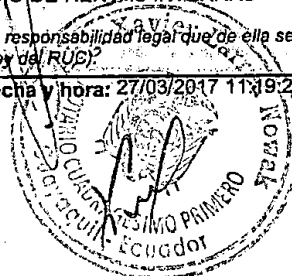
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2017 11:19:29





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992883995001

RAZON SOCIAL: SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

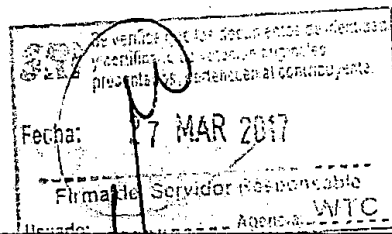
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
OPERADORA DE TRANSPORTE:	SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					RUC:	0992883995001
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: 0903-02 Intersección: 9NA. 10MA. AV. PROSPERINA Referencia: AL LADO DE COMERICAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 042254407 Email: otillia_jimenez@yahoo.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2017 11:19:29

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil

1 Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos
2 mil diecisiete, que se inserta en esta escritura como
3 documento habilitante.- **CUATRO**) Que fueron ratificados y
4 aprobados los créditos que tienen a su favor los señores
5 Dolores Otilia Jiménez Jiménez y Bruce Oswaldo Matute
6 Jiménez, quienes son accionistas y representantes legales de
7 la compañía.- **CINCO**) Que se reforma el Estatuto Social en
8 su Artículo Sexto, que se refiere al Capital Social.- **SEIS**) Que
9 declara bajo juramento la correcta integración y pago del
10 aumento de capital social.- **SIETE**) Que la compañía no tiene
11 pendientes contratos con el Estado ecuatoriano.- **OCHO**)
12 Que la nacionalidad de todos los accionistas suscriptores es
13 ecuatoriana. **NUEVE**) Que la compañía que representa se
14 encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de
15 Compañías.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO**)
16 Nombramiento del Gerente General; **DOS**) Registro Único de
17 Contribuyentes; **TRES**) Acta de la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
19 veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete; y, **CUATRO**)
20 Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del
21 compareciente.- Agregue, usted señor Notario, las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento
23 de la presente escritura pública. (firma) Abogada Tamara
24 Quijano Matamoros.- Matrícula número cero nueve-mil
25 novecientos noventa y siete-cuarenta y uno del Foro de
26 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Queda agregado
27 como documentos habilitantes los que por Ley
28 corresponda.- Léda que fue esta escritura de principio a fin

GGH.



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 por mí, el Notario en alta voz al compareciente, éste la
2 aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de
3 acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE.

4
5 p' Compañía SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE
6 SPORBOS S.A. RUC. No. 0992883995001

7
8
9
10 BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ
11 GERENTE GENERAL

12 C. C. No.092611655-9
13 C. V. No.018-062

14
15 AB. XAVIER LARREA NOWAK
16 NOTARIO XLI- GUAYAQUIL

17
18
19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
20 este **TERCER** TESTIMONIO, que
21 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
22 Guayaquil el: 30 NOV 2017



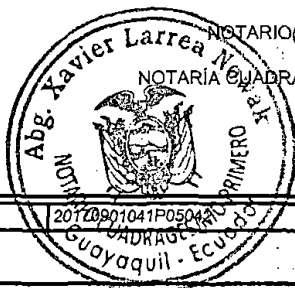
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000051920



20170901041P05042



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901041P05042							
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:27)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883995001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		596509.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A)
CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.101
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A.**, de fojas 51.478 a 51.489, Registro Mercantil número 4.453. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53101



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0224177

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 DIC 2017

RECIBIDO

12:30

TUM